

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7°, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

REF: HOMOLOGACIÓN de la RESOLUCIÓN No. 0049 del 23 de febrero de 2021 que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD al niño AIMER STID ABRIL PINZÓN.

Rad. No. 11001311002220210025700

De conformidad con lo establecido por numeral 1° de del artículo 119 de la Ley 1098 de 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia, en concordancia con el numeral 18 del artículo 21 del C.G.P., este Despacho Judicial avoca conocimiento de las presentes diligencias por HOMOLOGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD al niño AIMER STID ABRIL PINZÓN, en consecuencia, se dispone:

Notifíquese al Defensor de Familia y al Procurador de Familia delegados para este Despacho, para los fines legales pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez